

TELEFÓNICA, S.A., de conformidad con lo establecido en la legislación del mercado de valores, comunica la siguiente

OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

Telefónica Europe B.V. (el "**Emisor**") ha lanzado hoy una invitación a los tenedores de los valores en circulación de las emisiones denominadas: (i) "EUR 1,000,000,000 Undated 5.5 Year Non-Call Deeply Subordinated Guaranteed Fixed Rate Reset Securities" (los "**Bonos Marzo 2023**"), (ii) "EUR 1,250,000,000 Undated 5.7 Year Non-Call Deeply Subordinated Guaranteed Fixed Rate Reset Securities" (los "**Bonos Septiembre 2023**" y conjuntamente con los Bonos Marzo 2023, los "**Bonos Prioridad 1**"), y/o (iii) "EUR 1,000,000,000 Undated 10 Year Non-Call Deeply Subordinated Guaranteed Fixed Rate Reset Securities" (los "**Bonos Marzo 2024**" o los "**Bonos Prioridad 2**" y conjuntamente con los Bonos Prioridad 1, los "**Bonos**"), garantizados de forma irrevocable por Telefónica, S.A. (el "**Garante**"), para que ofrezcan sus Bonos para su recompra, en efectivo, por el Emisor, hasta un importe nominal agregado máximo a ser determinado por el Emisor a su entera y absoluta discreción, que está previsto que sea igual al importe nominal de los Bonos Nuevos (tal y como este término se define más adelante) a ser emitidos (el "**Importe Máximo de Aceptación**") (cada una de dichas invitaciones, una "**Oferta**" y conjuntamente, las "**Ofertas**"), con sujeción al cumplimiento de la Condición de Financiación Nueva (tal y como este término se define más adelante).

Las Ofertas se realizan en los términos y de acuerdo con las condiciones contenidas en el memorándum de oferta (*Tender Offer Memorandum*) de fecha 15 de noviembre de 2021 (el "**Memorandum de Oferta**") y con sujeción a las restricciones descritas en el Memorandum de Oferta. Los términos en mayúscula utilizados y no definidos en el presente anuncio tendrán el significado que se les asigna en el Memorandum de Oferta.

El Emisor tiene intención de aceptar los Bonos Prioridad 1 para su compra con preferencia a los Bonos Prioridad 2 (la "**Prioridad de Aceptación**"). Si se previera que un Evento de Compra Sustancial (*Substantial Purchase Event*) pueda ocurrir en relación con cualquier Serie de los Bonos Prioridad 1 en la Fecha de Liquidación (*Settlement Date*) (o inmediatamente tras dicha fecha), el Importe Máximo de Aceptación se ajustará en función del importe principal de dichos Bonos que puedan ser amortizados en virtud del derecho de amortización del Emisor ante la ocurrencia de un Evento de Compra Sustancial.

Con sujeción al Importe Máximo de Aceptación y a la Prioridad de Aceptación, el Emisor determinará el importe principal de los Bonos de cada Serie que será aceptado para su compra (cada uno, un "**Importe de Aceptación de la Serie**"), a su entera discreción, y se reserva el derecho de aceptar un importe significativamente superior o significativamente inferior (o ninguno) de cualquiera de dichas Series (sujeto a prorrata, si corresponde) en comparación con las otras Series de Bonos.

Resumen de las Ofertas

Descripción de los Bonos	ISIN	Fecha de ejercicio de la primera opción de amortización anticipada (First Call Date)	Importe Nominal Agregado en circulación (Aggregate Principal Amount Outstanding)	Tipo de Referencia (Benchmark Rate)	Margen Fijo (Fixed Spread) (puntos básicos)	Prioridad de Aceptación (Priority Acceptance Level)	Importe sujeto a las Ofertas (Amount subject to the Offers)
EUR 1,000,000,000 Undated 5.5 Year Non-Call Deeply Subordinated Guaranteed Fixed Rate Reset Securities (los "Bonos Marzo 2023") Cupón actual: 2.625%	XS17318232 55	7 de marzo de 2023	EUR 1,000,000,000 (100% del nominal original)	Bonos Marzo 2023: Mid- Swap Rate Interpolado (Interpolated Mid-Swap Rate)	100	Prioridad 1	Hasta el Importe Máximo de Aceptación, a ser determinado por el Emisor a su entera y absoluta discreción, estando previsto que sea igual al importe nominal de los Bonos Nuevos a ser emitidos. Si se previera que un Evento de Compra Sustancial pueda ocurrir en relación con cualquier Serie de los Bonos Prioridad 1 en la Fecha de Liquidación (o inmediatamente tras dicha fecha), el Importe Máximo de Aceptación se ajustará en función del importe principal de dichos Bonos que puedan ser amortizados en virtud del derecho de amortización del Emisor ante la ocurrencia de un Evento de Compra Sustancial.
EUR 1,250,000,000 Undated 5.7 Year Non-Call Deeply Subordinated Guaranteed Fixed Rate Reset Securities (los "Bonos Septiembre 2023") Cupón actual: 3.000%	XS17954065 75	4 de septiembre de 2023	EUR 1,250,000,000 (100% del nominal original)	Bonos Septiembre 2023: Mid- Swap Rate Interpolado (Interpolated Mid-Swap Rate)	120	Prioridad 1	Hasta el Importe Máximo de Aceptación, a ser determinado por el Emisor a su entera y absoluta discreción, estando previsto que sea igual al importe nominal de los Bonos Nuevos a ser emitidos. Si se previera que un Evento de Compra Sustancial pueda ocurrir en relación con cualquier Serie de los Bonos Prioridad 1 en la Fecha de Liquidación (o inmediatamente tras dicha fecha), el Importe Máximo de Aceptación se ajustará en función del importe principal de dichos Bonos que puedan ser amortizados en virtud del derecho de amortización del Emisor ante la ocurrencia de un Evento de Compra Sustancial.
EUR 1,000,000,000 Undated 10 Year Non-Call Deeply Subordinated Guaranteed Fixed Rate Reset Securities (los "Bonos Marzo 2024") Cupón actual: 5.875%	XS10504610 34	31 de marzo de 2024	EUR 1,000,000,000 (100% del nominal original)	Bonos Marzo 2024: Mid- Swap Rate Interpolado (Interpolated Mid-Swap Rate)	145	Prioridad 2	Hasta el Importe Máximo de Aceptación, a ser determinado por el Emisor a su entera y absoluta discreción, estando previsto que sea igual al importe nominal de los Bonos Nuevos a ser emitidos. Si se previera que un Evento de Compra Sustancial pueda ocurrir en relación con cualquier Serie de los Bonos Prioridad 1 en la Fecha de Liquidación (o inmediatamente tras dicha fecha), el Importe Máximo de Aceptación se ajustará en función del importe principal de dichos Bonos que puedan ser amortizados en virtud del derecho de amortización del Emisor ante la ocurrencia de un Evento de Compra Sustancial.

Las Ofertas se iniciarán el 15 de noviembre de 2021 y finalizarán el 22 de noviembre de 2021 a las 17:00 CET (la "**Fecha Límite de Aceptación**"), salvo que se extiendan, se reabran, se retiren o se cancelen, a la entera discreción del Emisor.

Objetivo de las Ofertas

El objetivo de las Ofertas es, entre otros, gestionar de forma proactiva la base de capital híbrido del Emisor. Asimismo, las Ofertas ofrecen a los Bonistas la oportunidad de sustituir sus Bonos por los Bonos Nuevos con anterioridad a la primera fecha de amortización de los mismos.

La Condición de Financiación Nueva

El Emisor tiene la intención de realizar una nueva emisión de obligaciones perpetuas subordinadas, con la garantía subordinada del Garante (EUR denominated Undated 6.5 Year Non-Call Deeply Subordinated Guaranteed Fixed Rate Reset Securities) (los "**Bonos Nuevos**"). La aceptación por parte del Emisor de la recompra de cualquiera de los Bonos válidamente ofrecidos en las Ofertas está sujeta, sin limitación, a la liquidación de la emisión de los Bonos Nuevos (la "**Condición de Financiación Nueva**").

Precio de Recompra

El precio pagadero por cada 100,000 euros de importe principal de Bonos (el "**Precio de Compra**") será calculado para cada Serie de Bonos sumando el margen fijo (*Fixed Spread*) correspondiente respecto a dicha Serie, según se especifica en la tabla anterior (el "**Margen Fijo**") y el Tipo de Referencia (*Benchmark Rate*) correspondiente, en o en torno a la hora de fijación del precio (*Pricing Time*), expresado en términos porcentuales y redondeado al tercer decimal (siendo 0.0005 redondeado al alza). En relación con cualquier Bono que haya sido aceptado para su recompra, el Emisor también pagará un importe igual al interés devengado y no pagado desde (incluida) la correspondiente fecha de pago de intereses del Bono inmediatamente anterior a la Fecha de Liquidación, hasta, pero excluyendo, la Fecha de Liquidación, que se espera que tenga lugar no más tarde del 25 de noviembre de 2021.

Los Bonos recomprados por el Emisor en virtud de las Ofertas podrán ser amortizados. Los Bonos que no hayan sido válidamente ofrecidos y recomprados permanecerán en circulación tras la Fecha de Liquidación.

Importe Sujeto a las Ofertas, Prioridad de Aceptación y Prorratio

El Emisor propone aceptar la recompra de los Bonos hasta el Importe Máximo de Aceptación y de conformidad con la Prioridad de Aceptación. Si se previera que un Evento de Compra Sustancial pueda ocurrir en relación con cualquier Serie de los Bonos Prioridad 1 en la Fecha de Liquidación (o inmediatamente tras dicha fecha), el Importe Máximo de Aceptación se ajustará en función del importe principal de dichos

Bonos que puedan ser amortizados en virtud del derecho de amortización del Emisor ante la ocurrencia de un Evento de Compra Sustancial.

Las ofertas de Bonos pueden ser prorrateadas en los términos y condiciones previstos en el Memorandum de Oferta. Cualquier ajuste del Importe Máximo de Aceptación será anunciado junto con los resultados indicativos de las Ofertas.

Calendario Orientativo

Fecha	Número de Días Hábiles desde (e incluyendo) el lanzamiento	Actuación
15 de noviembre de 2021	1	<p>Inicio de las Ofertas</p> <p>Ofertas anunciadas mediante anuncios en los Servicios de Notificación de Noticias relevantes (<i>Notifying News Service</i>), a través de los Sistemas de Compensación y Liquidación (<i>Clearing Systems</i>) y a través de la página web de Euronext Dublin.</p> <p>Memorandum de Oferta disponible a través del Agente de la Oferta (<i>Tender Agent</i>).</p>
Antes de o en la Fecha Límite de Aceptación		<p>Fijación del precio de los Bonos Nuevos</p> <p>Anuncio del Importe Máximo de Aceptación indicativo mediante anuncios en los Servicios de Notificación de Noticias relevantes (<i>Notifying News Service</i>), a través de los Sistemas de Compensación y Liquidación (<i>Clearing Systems</i>) y a través de la página web de Euronext Dublin tan pronto como sea razonablemente posible tras la fijación del precio de los Bonos Nuevos.</p>
17:00 CET del 22 de noviembre de 2021	6	<p>Fecha Límite de Aceptación</p> <p>Momento límite para que el Agente de la Oferta reciba de los Bonistas todas las Instrucciones de Oferta (<i>Tender Instructions</i>) para que puedan participar en las Ofertas.</p>
Alrededor de las 10:00 CET del 23 de noviembre de 2021	7	<p>Resultados indicativos</p> <p>Anuncio de una indicación no vinculante del Emisor del nivel al que tiene intención de fijar el Importe de Aceptación por Serie y los factores de prorrateo</p>

indicativos (en su caso). Cualquier ajuste del Importe Máximo de Aceptación será anunciado junto con los resultados indicativos de las Ofertas.

Alrededor de las 13:00 CET del 23 de noviembre de 2021	7	Hora de fijación del precio (<i>Pricing Time</i>) Determinación del Tipo de Referencia correspondiente (a efectos de calcular el <i>Yield</i> de Recompra (<i>Repurchase Yield</i>) y el Precio de Recompra).
Tan pronto como sea factible tras las Hora de fijación del precio	7	Anuncio de los resultados de las Ofertas Anuncio de la decisión del Emisor de aceptar ofertas válidas de compra de Bonos, con sujeción únicamente al cumplimiento de la Condición de Financiación Nueva y, de resultar aceptadas, el Importe Máximo de Aceptación y en relación con cada Serie ofrecida y aceptada para su recompra en las Ofertas, detalles de (i) el Precio de Recompra, <i>Yield</i> de Recompra y Tipo de Referencia; (ii) el importe agregado final de los Bonos ofrecidos y cuya recompra sea aceptada en las Ofertas y (iii) el Importe de Aceptación por Serie y el factor de prorrateo, si corresponde, mediante anuncios en los Servicios de Notificación de Noticias relevantes, a través de los Sistemas de Compensación y Liquidación y a través de la página web de Euronext Dublin.
Previsto para el 25 de noviembre de 2021	9	Liquidación Sujeto al cumplimiento de la Condición de Financiación Nueva, fecha esperada de la liquidación de las Ofertas. Pago del Precio de Compra (<i>Purchase Consideration</i>) y del Interés Devengado en relación con las Ofertas.

ADVERTENCIA: El presente anuncio no constituye una oferta o invitación para adquirir o vender ningún valor. Cualquier decisión en relación con las Ofertas debería adoptarse sobre la base de la información incluida en el Memorandum de Oferta.

En Madrid, a 15 de noviembre de 2021.

**COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES
- MADRID -**

Ni la Oferta, ni el Memorandum de Oferta ni el presente anuncio constituyen una oferta de valores al público de conformidad con el Reglamento (UE) 2017/1129 del Parlamento Europeo y del Consejo o una oferta de adquisición de valores en España de conformidad con el texto refundido de la Ley del Mercado de Valores aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre y el Real Decreto 1066/2007, de 27 de julio, tal y como han sido modificados y cualquier otra regulación que los desarrolle, por lo que ni el Memorandum de Oferta ni el presente anuncio han sido o serán enviados para su registro ni registrados por la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Está prohibida la distribución de este anuncio en, a, o a ninguna persona que se encuentre o resida en, los Estados Unidos de América, sus territorios y posesiones (incluyendo Puerto Rico, las Islas Vírgenes de los Estados Unidos, Guam, Samoa Americana, Isla Wake y las Islas Marianas del Norte), cualquiera de los estados de los Estados Unidos de América o el Distrito de Columbia (los "Estados Unidos") o a ninguna persona de los Estados Unidos o en ninguna otra jurisdicción en la que sea ilegal distribuir este anuncio.